

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Se sacan los bienes a pública subasta habiendo suplido los títulos de propiedad por certificación registral, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, estándose de cualquier modo a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Asimismo, y en prevención de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 14 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, y 13 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, para la celebración de la segunda y tercera subastas, sirviendo de tipo para la segunda, el 75 por 100 de su valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Para el caso de que no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados por resultar festivos, o cualquier otra circunstancia que impidiera su normal celebración, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil (con excepción de sábados), a la misma hora y sin necesidad de nueva publicación o notificación.

#### Bienes objeto de subasta

Inmuebles de la propiedad de don José Pérez Jordá (21.618.163-A):

Una mitad indivisa de la nuda propiedad de carácter privativo de la urbana: Parte de la casa número 44, antes 54 de la calle Virgen de los Lirios, de Alcoy, llamada antes de la Fuente Roja, con una superficie de 87 metros cuadrados la casa; 81 metros cuadrados el jardín y 11,20 metros cuadrados el cubierto. Inscrita al tomo 541, libro 289, folio 117, finca registral número 4.939 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Inmuebles de la propiedad de doña Ángela Sánchez Rodríguez (05.256.964-B) y doña Lorena Rodríguez Martínez (01.237.767-E):

Los derechos hereditarios, así como los derechos por disolución de gananciales que les corresponden, respectivamente, a las demandadas, por el fallecimiento del padre/esposo, don José Sánchez Albalá, respecto de la siguiente finca registral:

Rústica. Un trozo de tierra secana campa en término de Denia, partida Punta o Suerte de Mar, que mide 11 áreas 68 centiáreas. Inscrita al tomo 1.440, folio 170, finca registral número 23.201 del Registro de la Propiedad de Denia.

Valorada a efectos de subasta en: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Alcoy a 14 de abril de 1999.—El Juez, Jesús García Jabaloy.—El Secretario judicial.—19.140.

#### ALGECIRAS

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 68/1996, a instancias de «Ban-

co Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Pablo Villanueva Nieto, contra don Cristóbal Corral Sánchez, doña Pilar Ríos Doncel, don Miguel García Barroso, «Cris Automoción y Autos Guerrero, Sociedad Limitada», sobre cobro de cantidad, tramitados con el número 68/1996, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecarios, sirviendo de remate de la primera subasta la cantidad fijada en escritura, que es la de: 1.ª, 43.439.998 pesetas; 2.ª, 19.279.998 pesetas; 3.ª, 28.920.000 pesetas; 4.ª, 50.610.000 pesetas, y 5.ª, 48.200.000 pesetas.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana 5. Local comercial número 3 de la planta baja del bloque 9-C, de la urbanización «Doña Casilda», de Algeciras. Ocupa una superficie de 380 metros cuadrados. Inscrita al tomo 975, libro 634 de Algeciras, folio 183, finca número 25.887-N.

2. Urbana 29. Vivienda letra C o derecha de la primera planta alta del bloque número 3, sito en el polígono «El Calvario», de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios. Tiene como anejo una de las plazas de aparcamiento, número 17, de 20 metros 50 decímetros cuadrados útiles, y 21 metros 1 decímetro cuadrados construidos. La vivienda tiene una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 120 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 803, libro 492 de Algeciras, folio 8, finca registral 34.220 duplicado.

3. Urbana. Casa sita en Algeciras, calle Cacatúa, número 1. Consta de varias habitaciones y dependencias, desarrollada en dos plantas. La superficie total de la finca es de 239 metros cuadrados, de los que 185 metros cuadrados corresponden a la edificación y el resto a patio y jardín. Inscrita al tomo 982, libro 641 de Algeciras, folio 41 vuelto, finca registral número 24.346-N.

4. Cinco sextas partes de la número 59. Local comercial número 4, situado en la planta de semisótano del bloque sexto A, al sitio de San Bernabé, urbanización «Parque Alemán», de Algeciras. Ocupa una superficie de 106 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 85, tomo 570, libro 299 de Algeciras, finca número 22.292.

5. Urbana 2. Local comercial 2. Situado en la planta baja del edificio sito en la calle San Cayetano, número 6, de la ciudad de La Línea. Tiene una superficie construida de 168,90 metros cuadrados. Inscrito al tomo 778, libro 340 de La Línea, folio 110, finca número 25.614.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, sin número, en la forma siguiente: En primera subasta, el próximo día 15 de junio de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran la cantidad antedicha.

1. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destina al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

2. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

3. Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

4. Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

5. Los autos y las certificaciones registrales se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

6. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de julio de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera.

8. Para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el próximo día 21 de septiembre, también a las once horas, sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de no poder verificarse en la forma ordinaria, sirva la publicación de los presentes edictos de notificación del señalamiento de subastas a los demandados.

Dado en Algeciras a 30 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.955.

#### ALMERÍA

##### Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 11/1998-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, en nombre y representación de Caja Rural de Almería, contra don Juan Carlos Lozano Guzmán y doña Carmen Sánchez Naranjo, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados a los demandados, que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 9 de junio de 1999 y hora de las once treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración de los bienes, ascendente a la suma de: 6.920.350 pesetas la finca registral número 18.813, y de 14.829.150 pesetas la finca registral número 32.231, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, 1.ª planta, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0233000018001198, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de julio de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala, igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera para el día 14 de septiembre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, y en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor hipotecario del triple señalamiento, lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

#### Bienes objeto de subasta

1. Local comercial, señalado con el número 2 de los elementos individuales, sito en la planta baja del edificio de cuatro, en el camino de las Piedras, con vuelta a la carretera Doctoral, en esta capital. Ocupa una superficie construida de 55 metros 66 decímetros, y útil de 51 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, portal y tiro de escalera; sur carretera Doctoral; este, don José del Águila Asensio y otros, y oeste, camino de las Piedras. Inscrita al tomo 1.238, libro 586, folio 41, finca 16.813, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

2. Trozo de terreno procedentes de la Juaida, término de Almería, de 15 áreas 17 centiáreas 12 decímetros cuadrados, dentro de su perímetro. Se compone de una casa-cortijo, con superficie cubierta de 103 metros cuadrados, y linda: Norte, camino número 2, que va de la finca de don José Rodríguez Moreno al camino central de la carretera de Viator al Alquíán al Coto de Viator; sur, camino número 1, igual a las características del anterior; este, don José González García, y oeste, don Juan José García Alonso. Inscrita al tomo 1.172, libro 520, folio 111, finca registral número 32.231, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Dado en Almería a 15 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Andrés Nevado Nevado.—El Secretario judicial.—19.166.

#### ALZIRA

##### Edicto

Don Pedro Antonio Casas Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 792/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Sara Blanco Lletí, contra don Francisco Botella Vendrell, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 10 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 1 de julio de 1999, a las diez horas.

Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 30 de julio de 1999, a la misma hora y lugar.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora y lugar, si se repitiera el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial las siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes, o bien suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se derivan.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración; acompañando con el mismo, resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bienes objeto de la subasta

Lote primero. Urbana. El usufructo vitalicio sobre una vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13 al tomo 631, libro 137, folio 132, finca número 11.126.

Valorada a efectos de primera subasta en 6.650.000 pesetas.

Lote segundo. Urbana. Una mitad indivisa de una parcela de tierra seca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarria al tomo 81, libro 78, folio 216, finca número 10.118.

Valorada, a efectos de primera subasta en 3.120.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 26 de abril de 1999.—El Juez, Pedro Antonio Casas Cobo.—El Secretario.—19.107.

#### AMPOSTA

##### Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 260/1997, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Ana Sagrista, contra don Jordi Faisini Sicilia, doña Carmen López Batalla y doña Carmen Batalla Llombart; acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta, el día 29 de junio de 1999, por el tipo de tasación.

La segunda subasta, el día 26 de julio de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta, el día 2 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya número 4180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores por si estimaran conveniente librar antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrarán el día siguiente hábil.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica, sita en término de Amposta. Finca número 19.310, inscrita a folio 151, tomo 2.462.

Tasada en 650.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Amposta. Finca número 21.759, inscrita al folio 76, tomo 2.644.

Tasada en 450.000 pesetas.

Rústica, sita en término de Amposta. Finca número 6.703, inscrita al folio 148, tomo 1.837.

Tasada en 1.600.000 pesetas.

Urbana, sita en calle San Miguel, número 14, de Amposta. Finca número 18.289, inscrita al folio 226 vuelto, tomo 2.383.

Tasada en 3.800.000 pesetas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta.

Dado en Amposta a 13 de abril de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—19.021.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Doña Rosario Lara Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que, con el número 66/1998, se sigue en este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Zazo Villegas y doña María Isabel Collazos Rubio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera, segunda y tercera vez consecutiva, de los bienes hipotecados que se reseñarán; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 16 de junio de 1999; para la segunda, el día 16 de julio de 1999, y para la tercera, el día 16 de septiembre de 1999, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes: